fine

que

ble Vie-

magoos y

Les

caso

erreo 7 y

s y

por

ni-

ue

lar

le-

an

108

COS

on

01-

15=

ya

ue

a-

r-

da

ie

e-

1e

na

se

a-

ab

n

e-

C-

n

15

EL HABLADOR-PATRIOTA,

PERIODICO DE LA TARDE.

CONSTITUCION DE 1857.

ISABEL II.

INDEPENDENCIA NACIONAL.

Estr periódico sale todas las tardes menos los domingos.—Se suscribe en Madrid en la administración calle de Cervantes núm. 34, cuarto bajo de la izquierda, y en las librerías de Villareal calle de Carretas, Viuda de Cruz frente á las Covachuelas; y en la librería estranjera de Denné, Hidalgo y Compania calle de la Montera.—En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.—Precios de suscricion: en Madrid, 12 rs. por un mes, 34 rs. por tres, y 66 por seis. Para el estranjero y las Provincias 16 rs. por un mes, 48 por tres, 90 por seis y 176 por un año, franco de porte.—La correspondencia que no sea de interés del Periódico, no se recibirási no viene franca de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Los números sueltos se venderán á 6 CUARTOS en los puntos de

EL PATRIOTA.

AL CORREO: EL MANIFIESTO.

En vez de haber sido la Reina Cristina, durante siete años, el blanco del furor demayójico, ha sido el objeto de la adoracion de todos los españoles liberales.

Hace un año ha sido esta señora víctima de planes ominosos, pero estos planes no son hijos de la revolucion, sino del retrogradismo erigido en su consejero y patrono.

La protesta de la reina madre es obra de los enemigos de la Constitucion; porque es produccion de los que prometieron volver la corona de las Españas á la idolatrada Isabel como la habian recibido de su padre.

El citado documento es el pretesto, de que en el delirio frenético de sus pasiones se valen los enemigos de la libertad, para escitar en España una reaccion, porque en él se apela al puebl y se invoca su fuerza, negando la legitimidad al poder creado por sus representantes; porque en él se intenta introducir una division funesta entre ese mismo pueblo y el valiente ejército que ha lidiado por sus fueros; porque en él, ni aun mérito se hace de las palabras libertad y Constitucion; y porque en él se desconoce enteramente la legalidad de la si-

La reina madre está de acuerdo con los que traman y urden, dentro y fuera del reino este plan espantoso de reaccion. Podemos asegurarlo asi, sin culpar las intenciones de esta augusta señora; porque la vemos sucumbir á las arterías de aquellos malos españoles, dejarse dirigir por ellos, y convertirse en su instrumento escribiendo por su propia mano las frases alarmantes y reaccionarias que les ha dictado su frenesi.

La reina madre (hacemos tambien justicia á sus intenciones) es cabeza y enseña de los conspiradores; porque asi lo confesó en un documento notable, llamándose gefe de la fraccion que intenta retrocedernos á la época del fallecimiento de Fernando el sétimo.

La reina madre ha faltado á su dignidad al hacer la protesta; porque ha cedido á las insinuaciones de hombres miserables y se ha hecho instrumento de sus maquinaciones. Ha faltado à su decoro; porque ha espuesto à los españoles á que le recuerden su posicion y su estado. Ha faltado en fin á sus palabras; porque al retirarse de Marsella dejó encargada a la nacion el cuidado de sus augustas hijas , y porque hoy la acusa por haber llenado este deber del modo mas satisfactorio.

Continua la discusion sobre el voto particular, del

Las que dejamos espuestas no son palabras vanas, son razones de convencimiento, fundadas en la justicia.

El Correo debe meditarlas y conocer lo poco discreto que ha estado en censurar el manificsto del gobierno , pues de hecho y aun deber tiene la prensa del progreso de rebatir y contestar á las acriminaciones que se dirigen al partido dominante.

Por lo demas, tanto él como sus hombres pueden descuidar en el tolerantismo de los libres, y no soñar en atentados que están muy distantes de la rectitud de sus intenciones. Para contener en sus justos límites al partido de la falsa moderacion, nos basta con la ley. Si alguna vez apelásemos á la fuerza, seria porque se nos provocase á ello. Entonces....; Desgraciados los que conspiran contra nuestras libertades y nuestro reposo!

UNA CARTA DE PARIS.

Verán nuestros lectores á continuacion la carta del Hermitaño de que el sábado hicimos mencion, y que no pudo tener cabida en nuestro número de ayer.

El lenguaje de nuestro corresponsal, que tie. ne motivos para conocer las intrigas que ponen en movimiento nuestros enemigos, se resiente de la época en que hacia su comunicacion Es demasiado hábil el Hermitaño, para no comprender que tales intrigas y los esfuerzos de los conspiradores, se estrelláran contra la firmeza del gobierno y la voluntad pronunciada del pueblo Español, pero escribia su carta pocos dias despues de haberse lanzado al público en Paris, la alarmante protesta de la ex-gobernadora, de la que se figuraban sus deudos é inspiradores sacar un partido inmenso hasta el punto que segun indicamos dias pasados, algunos de nuestros amigos del extrangero nos escribian compadeciéndonos, y figurándose que la circulacion de aquel papel suversivo pondria en combustion á nuestra España.

Las noticias que á estas horas han llegado al vecino reino, pueden no solo haber tranquilizade saludable desengaño á los perversos y á los case la corona noble y magestuosa que habia ceñido ilusos que intentan sumirnos en anevos trastornos, é imponernos un yugo que la nacion detesta y rechaza.

Dejemos hablar al Herm taño.

Sres. Redactores del Habl dor Patriota.

PARI i 1.º de agosto.

Siguiendo el hilo de mi corre spondencia y la emprenderé con los moderados, que ya es hora, haciendo la salvedad de que al hablar de ellos no pretendo esplotar para principiar su obra de desorganizacion sostener que no haya en sus filas gente honrada y de | y de perfidia contra el partido yencedor y nacional buena fé : hablo de la generalidad.

Sus intrigas renacen siempre que no pueden m an dar: saben que no disfrutan popularidad ninguna y que no son mas que un puñado de hombres impotentes como partido; pero esto no los arredra. Cobardes en la hora del peligro, huyen vergonzosamente contando con sus intrigas y con sus astucias para volverse á levantar y para matar á traicion al que les haya vencido, y no se crea que tienen principios fijos de ninguna especie ni que sus ideas que presentan como hijas de la moderacion y del estudio sean las que les hace perseverar en su línea política. En ello no visan mas que á un solo fin que es el de subir al poder y el de mandar á los demas, sea como fuere.

Los moderados intrigaban en tiempo del despotismo para peder empuñar el baston, suponiendo que ellos entendian mejor que nadie, el modo de ahorcar á los liberales. En tiempo de gobierno representativo tambien quieren entender mejor que nadie el modo de mandar constitucionalmente y lo que quieren es, coger el palo para sacudirlos como ciegos á troche y moche. Recorrase la galeria de sus corifeos y se verá que casi todos los que tienen edad para ello, son desertores del partido absolutista ó del partido exaltado. Todos han sido ó muy exaltados liberales ó muy exaltados absolutistas, ó bien seré mas exacto diciendo que, ó sirvieron con ardor al rey absoluto ó á la constitucion del año de 12. Pero iguales en dañinos sentimientos, se hallan ahora reunidos como los marineros de distintas naciones, en un mismo buque y bajo la misma bandera negra de esterminacion y de

Sus tiros y sus intrigas son por consiguiente mas temibles, pues tienen un origen mas inmoral que el de otros enemigos, y asi ahora es necesario no descuidarse y no andarse en contestaciones, pues si vencen no daràn cuartel. Los gefes que los capitanean han hecho sus praebas. ¿Conciben vds. una regencia compuesta de Cea, Cruz, Baron de Meer, Obispo de Leon y P. Cirilo? ¿Comprenden vds. la ternura de sus corazones? Pues esta es la transicion que nos amenaza y á la que se camina por medio de las alocuciones del sumo Pontífice, de los manifiestos y protestas de la mal aconsejada Cristina.

Vencidos los moderados en el mes de setiembre del año pasado, apenas la vieron en Francia, que cayeron sobre esta débil augusta señora, y no la han dejado ni dejan un momento de reposo.

Don Francisco Cea destaçó a su hermano don Salvador, marido de la condesa de Colombi y este, Castillo, un marques desengañado despues, y otros que la asaltaron en aquel puesto, la hiciesen, segun dicen, dar el manifiesto primero, la alborotaron de casco, y disuadiéndola de su primer proyecto de retido á nuestros amigos, sino que deberian servir rarse á Italia, la hicieron yenir á París para que trocomo reina de España, por la asquerosa y baja guirnalda de gefe de un partido rebelde y egoista, euemigo insatigable del reposo de la libertad de su pa-

> Mientras su hermano coequistaba á la ex-regente, Zea Bermudez preparaba á la córte de Tullerias y á este ministerio a recibirla como víctima interesante y á escitar asi indirectamente un mal entendido amor propio de reina agraviada que los moderados debiau que hoy nos gobierna en paz. que oup oppraf soler

los moderados que la llevarán á donde quieran. Duenos de la madre de la Reina Isabel II, principiaron las intrigas con los corifeos carlistas, con la corte de Roma, con las del Norte, con la de Tullerias (aunque sin fruto con esta) y lejos de desmayar, conociendo que sus imprudencias pueden volver á sepultar su patria en los abismos de otra revolucion cada dia son mas osados y fraguan una nueva arena en que poder herir al Gobierno de su nacion. Saben lo que puede la perseverancia y las intrigas cuando se siguen con destreza y decision: Una coyuntura cualquiera en la política europea; un suceso inesperado en la Peninsula; cualquiera circunstancia estraordinaria en fin, pudiera ofrecerles un camino para enarbolar su nueva bandera de boda entre Isabel y el hijo de don Cárlos, para volver al poder, y para abolir la constitucion. Y como he dicho en mi anterior es preciso contar con que si encuentran la coyuntura de principiar y de romper el fuego, tendrán poderosisimas ausíliares y cuantos recursos necesiten para sostenerlo y continuarlo. Ninguna po+ tencia extrangera les dará la mano ostensiblemente para conducirlos á hacer la guerra á mano armada contra un pais que no dá motivo ninguno para ser hostilizado, pero muchos se alegrarian de que la hubiese y atizarian el fuego cuando principiase á arder. Cuidado con esto, y si estallase por cualquier evento la llama, sofocarla con energía y sin contempla-

Los artículos publicados en la Presse contra el Regente han sido del Comité moderado que rodea á Cristina. Cierto Saltinbanquis medio Español medio francés y con apellido italiano, es quien los ha redactado con los datos que el Comité le ha proporcionado y es quien se ha entendido con la Redaccion de la Presse para su publicacion. Desacreditar al hombre, que la nacion ha elegido para que gobierne con las leyes que ella se ha dado, es cosa de tan maj gusto como todo el mundo conoce, ¿pero lo han acaso conseguido? ni por pienso. Todas las personas imparciales han sacado por consecuencia de que ni aun los enemigos del ilustre Duque queriendo criticar su conducta pueden hacer menos de confesar que es valiente, que ha sido afortunado y que ha sabido sacar partido de todas las infinitas circunstancias de que se ha visto envuelto, conduciendose en ellas con prudencia, con tacto, y con una sagacidad extraordinaria. Leánse como se quiera dichos artículos, esto es lo que de ellos results. Pues bien, los hombres que reunen las cualidades que sus mismos enemigos les tienen que confesar en medio de sus diatribas y de su rencor, son los que siempre son llamados á puntos eminentes.

Seguiré en mi proxima el mismo tema: no quiero señores Redactores, llenar las columnas de su apreciable Periódico, y deseo no ser demasiado estenso para que sas lectores no se fastidien con las comunicaciones de su siempre afectisimo en sua sur

El Hermitaño.

REVISTA ESTRANGERA.

Por el vapor Sesostris llegado a Alejandria el 13 del pasado se sabe que Said-Bey ha sido muy bien recibido por la puerta otomana, por lo que su padre tiene muy buenas esperanzas del resultado de su mi-

Las noticias de Candia recibidas por la via de Sira son poco favorables á los griegos, pues varios de los insurgentes habian depuesto lar armas, temiendo mayor efusion de sangre.

Por el parte telegráfico del Africa francesa, recibido en Tolon el 31 de julio se sabe que la columna del general Lamoriciere ha regresado el 19 á Mostaganem, despues de haber sostenido varios encuentros de resultados ventajosos.

Máscara está ocupada por 2,000 hombres con prowisiones hasta el mes de octubre gorq zahamad

Estas noticias han sido traidas por el vapor Phare, que llegó de Oran a Argel el 26.

Segun la Gacette des Tribunaux hubo en Roma el dia 20 de julio algunos desordenes con motivo de la ejecucion de la senteucia de muerte de tres criminales. Parece que sus autores fueron algunos rateros Segun dice el Liberal Guipuzcoano, el gobierno

sorden y confusion general.

Segun el Globe, periódico wigh, Mac Leod será juzgado en el condado de Najera como acusado de homicidio, y será conducido interinamente á la cárcel de aquel distrito. Se asegura que el acusado apelaria de la sentencia ante el tribunal supremo de los Estados Unidos. Nada se sabia en Nueva York, de la conducta que observaria el embajador inglés pues aun no se le habia comunicado de oficio el fallo del

En el Handard, periódico tory leemos lo siguiente: «Acabamos de recibir algunas noticias interesantes de Tejas. Tres comisarios enviados por el general Arista habian llegado a S. Antonio con el fin de suspender las hostilidades y el de ofrecer un comercio directo entre Tejas y las provincias de Méjico. El general Arista ofrece ademas retirar á todos los merodeadores de su territorio, pidiendo á Tejas haga otro tanto por su parte y que se unan los dos Estados para obrar de concierto contra los indios, sus comunes enemigos. Algunos diarios americanos afirman que los comisarios no han podido obtener la autorizacion para desembarcar, y que sus ofrecimientos han sido mirados como un insulto.»

Ha circulado en Lóndres la voz de que el ministerio tiene intencion de presentar su dimision tan luego como la Reina regrese á Londres. El Handard no da crédito á esta noticia.

Parece que el ministerio francés no se halla de acuerdo sobre las medidas adoptadas en el Mediodia

M. Soult, ve con sentimiento que al ejército se le comprometa en la querella suscitada entre el poder central y las municipalidades.

Despues de lo que hemos dicho en mas de un artículo sobre la reforma de la Guardia y organizacion del ejército, demostrando que los clamores de la oposicion para introducir la discordia y el descontento no tienen el menor fundamento y son altamente despreciables, insertamos á continuacion parte de un artículo de nuestro cólega el Espectador que viene en apovo de nuestros argumentos.

«¿Y por qué tanto furor? ¿ A qué tanta saña y tanto encono? Porque se reforman algunos abusos; porque se hacen desaparecer cosas que reprueba el buen sentido; porque se reduce á sus justas proporciones una guardia mónstruo, que tuvo su origen cuando no se reparaba en absurdos tratándose de halagar los caprichos del poder.

Pruebe el articulista que está, que puede estar arreglada á buenos principios militares la organiza-cion de un regimiento donde los últimos soldados tienen el caracter y son realmente oficiales, como oficiales pagados, como oficiales vestidos, como oficiales colocados.

Pruebe que es un espectáculo propio de un trono constitucional el de una bateria a la puerta de un palacio. Pruebe que los vivas que se dan á un monarca en la calle, están en armonia con el estrépito de los cañones que marchan en pos de su car-

Pues si lo primero es es un absurdo, si lo segundo es otro absurdo mas inconcebible aun, ¿ á qué el cuerpo de los guardias de la real persona? ¿ A que la

brigada de la guardia real de artilleria?
¿Queda esta inútil? No pertenecen todos sus oficiales al cuerpo general de artillería donde quedan como estaban antes de tener este destino? ¿Quedarán sobrantes estos oficiales en un cuerpo en cuya escala están con sus compañeros; en donde (notese bien) no existe un solo oficial facultativo en la clase de supernumerario? La reforma tan cacareada en ar-tillería está reducida á pasar de guaradia rea á esta brigada, montada igual a las demas del cuerpo, á dejar los galones y vestir el uniforme general de artillería, el que vistieron antes y vestirian despues si son subidos por ascensos o por reglamento. Lo que se quiere, lo que se ha querrdo es que desaparezcan las anomalías y que no sea guardia real lo que por su instituto no dehe serlo.

Los oficiales de la guardia real de infanteria que resulten supernumerarios, no tiene salida en los siete batallones de infanteria que se aumentan? se hallan en el mismo caso los que pertenecen a la caballería? ¿No sabe el articulista que en la formacion de los cuerpos de la guardia real de esta arma queda aumentado el número de los subalternos?

Fueros Vascongados.

Nos parecen dignas de atencion las siguientes y juiciosas reflexiones de nuestro colega el Eco del Comercio.

Cristina cedió y desde entonces es el juguete de con el fin de aprovecharse, como lo lograron del de- ha pasado nueva orden a las diputaciones forales de las provincias vascongadas recordandolas que hoy 10 de agosto espiraba el término señalado para la presenta-ción de los comisionados de dichas provincias a fin de ser oidos en la cuestion sobre el arreglo de los fueros de aquel pais, en cumplimiento debido, y muy retardado por cierto, de la ley de 25 de octubre de 1859; añadiendo que si no se presentasen dichos comisionados, el gobierno está resuelto á cumplir con su deber presentado á las cortes el proyecto de modifica-

cion que considere justo y oportuno. Ciertamente no dirán los provincianos de buena fe que se ha faltado con ellos a las consideraciones que la política y la conveniencia señalaban. Despues del tiempo que se ha dejado trascurrir sin cumplir la ley de fueros, se dió en este año lo orden fijando el término de 40 dias para la presentacion de los res presentantes apoderados del pais foral, á quienes desea oir el gobierno ya por cumplir lo que las córtedecretaron, ya principalmente por ilustrar la cues-tion todo lo posible, seguro medio del acierto al re-

Todavia despues de dicha orden, se ha hecho un atento recuerdo á las diputaciones. No cabe, pues mas cortesia ni mas prudente miramiento.

Si despues de todos estos pasos no se presentan á dejarse oir en cuestion tan interesante para su pais los comisionados de todas las tres provincias, culpa será de los que falten ó de los que no provean á su venida debiendo hacerlo, y suya le responsabilidad de los errores ó faltas en que pudiera incurrirse por la falta de audiencia de todos o partede los comisionados.

Ya es tiempo de salir de este negocio y de fijar de nna vez la suerte de tres provincias, cuyos intereses pueden hermanarse muy bien con los del resto de la monarquia, si se atiende mas á la opinion del pueblo vascongado que á la de unas cuantas docenas de aristócratas, que pugnan esclusivamente por la conservacion de privilegios abusivos favorables á sus particulares interes y contrarios á los verdaderos y positivos del pais.

PROTOCOLO FINAL DE LONDRES.

«Habiéndose allanado las dificultades que han rodeado á S. A. el sultan, y que le han determinado á reclamar el apoyo y auxilio de las córtes de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia, y habendo prestado Mehemet Ali el acto de sumision á S. A. que el convenio de 15 de julio debia producir; las potencias signatarias de dicho convenio han reconocido que ademas de la ejecucion de las medidas tem-porales que resultan del mismo, importa esencialnente consagrar del modo mas formal el respeto debido á la antigua regla del imperio otomano, en virtud de la cual á estado prohibido en todo tiempo á los buques de guerra de las potencias estrangeras la entrada en los estrechos de los Dardanelos y del Bús-

"Siendo este principio de una aplicacion general y permanente por su naturaleza, los plenipotenciarios respectivos, provistos para el efecto de las órdenes de sus cortes han sido de parecer que para manifestar la concordia y la union que llevan todas las cortes en sus intenciones en beneficio de la consolidacion de la paz europea; convendria acreditar el respeto debido al principio mencionado por medio de una transaccion, á que se invitase á la Francia á concurrir en nombre y segun el desco de S A.

«Pudiendo esta transaccion ofrecer á la Europa una prenda de la union de las cinco potencias; el principal secretario de S. M. B. para el despacho de los negocios estrangeros se ha encargado de ponerlo en conocimiento del gobierno frances, invitandole a que tome parte en la transaccion, por la cual el sultan por un lado declararia su firme resolucion de sostener en lo sucesivo el principio citado; y por otro las potencias manifestarian so unanime determina-cion de respetarle y conformarse con él Londres 10 de julio de 1841. - ESTERHAZY, NEUWANN, PALMERSTON, BULOW, BRUNOW."

SESION DEL DIA 9 EN EL CONGRESO.

Se abrió á las doce y despues de leida el acta de la nterior quedó aprobada.

Queda publicado como ley , y se archivará el proecto sancionado per el Regente del reino sobre ser-

vicio de bagajes.
El congreso queda enterado del nombramiento de varias comisiones hecho por las secciones.

Se lee una Iproposicion de los señores Cortina y otros para que se autorice á la comision que entien-de en el proyecto de instruccion pública, para coutinuar sus trabajos aun despues de cerrada la legis-

Se toma en consideracion y se acuerda que no pase á las secciones.

Despues de algunas ligeras observaciones de los señores Laserna, Quinto, Huelves, Gonzalez Bravo, Llacayo y Alonso, se pone a votacion y queda aprobada. ORDEN DEL DIA. of on lab and

Continúa la discusion sobre el voto particular del

señor Baeza, relativo á la autorizacion pedida para;

las

de ıtade

ros lar-

39;

112.

de-

CA-

ena nes

plie

res

de-

le-

es-

re-

ues

tan

as,

an

bi-

Ir-

co-

de

ses

blo

de

n-

sus

V

0-

ia,

11-

A. las

0-

12

e-

r-

is-

os

Al

ile el de

N.

30

os

05

el

proceder centra los señeres Prim y Ametller. El señer GONZALEZ BRAVO se opone al voto particular por considerarlo inútil, supuesto que bien analizado nada se propone en él contra los señores Prim y Ametller, sino que es mas bien un mosaico

Prim y Ametller, sino que es mas bien un mosaico de ideas sueltas en que nada se propone, ni puede tampoco proponerse supuesto que de la sumaria nada resulta contra los diputados de quien se trata.

Pasando a examinar la ocurrencia habida entre los señores don Modesto Lafuente y Prim, dice que este no hizo otra cosa que revindicar una propiedad suya, y la mas sagrada que el hombre puede conservar que es su nombre sin mancha, el cual habia sido robado por el escritor público.

Añade otras razones en contestacion a las emitidas el dia anterior por el señor Baeza, y conclusa

Añade otras razones en contestacion á las emiti-das el dia anterior por el señor Baeza, y concluye pidiendo que se deseche el voto particular. El señor FERNANDEZ BAEZA se ocupa de al-gunas reflexiones para probar la necesidad de que se proteja á les debiles que se ven acometidos en la so-ciedad, y protestando que no es su ánimo defender á los cobardes ni á los hombres que huyen, repite que es preciso que se cumpla el espíritu de las leyes que prohiben á los cindadanos se tomen la venera que prohiben á los ciudadanos se tomen la venganza ú el castigo por su mano, porque entonces bajo ese pretesto en la sociedad vendria á dominar solo la

Alega otras razones en favor de su voto particular y concluye manifestando que su conciencia le obliga á defenderle y á votar con arreglo á lo que en él ha consignado.

Se declara el asunto suficientemente discutido, y puesto á votacion el voto particular es desaprobado. Se pone á discusion el dictamen de la mayoria. El señor RODRIGUEZ (don Faustino) se ocupo

solo de examinar las diligencias del proceso seguido en la auditoria de guerra, y hacer ver las nulidades que en él se han cometido. El señor ALONSO dice que la nulidad de que ha

hablado el señor Rodríguez esta reconocida por todos los señores diputados, y por eso no se ocupará de ella, pero que sí hablará algo de la legislacion á que ha aludido el señor Rodrignez, la cual no puede menos de mirarla como indigna de la época; y que si alguna legislacion pudiera valer sobre el particular de desafios, seria la antigua, y que no valiendo esta es menester decir que no hay legislacion en este punto, debiéndolo solo decir los jueces, que segun la opinion de un gran filósofo, deben ser la espresion del tiempo.

El señor GIL MUÑOZ impugna el dictámen por-

que considera que en los hechos de que se trata ha habido un duelo, y un ataque á la libertad de imprenta; y que el escritor á quien se ha calificado de co-barde, obró bien, con arreglo á las leyes, á lo que exi-

ge la conveniencia publica yiá lo que mandan los preceptos de nuestra santa religion.
El señor MUÑOZ BUENO por la comision defiende el dictámen fundándose en las mismas razones que el señor Alone. el señor Alonso.

El señor conde de las NAVAS dice que si es verdad que los duelos son contrarios á la religion, tambien debe tenerse presente que no menos contrarios á la religion, es el infamar y desacreditar á un ciudadano por medio de la pluma, presentándolo con apo-

dos indecentes y de mala intencion.

No habiendo ningun otro señor diputado que tenga pedida la palabra, se pone á votacion el dictamen y queda aprobado.

INTERPELACION.

El señor MENDEZ VIGO (don Pedro) interpela al gobierno para que manifieste si se ha tomado al-guna disposicion relativa al estado en que se encuen-tra el ayuntamiento de Talayera por las causas crimi-

nales que se siguen contra él.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que este negocio está ya sometido á los tribunales, y que por lo tanto no es dado al gobierno hacer nada en él; pero que sin embargo, escitara á dichos tri-

Parte de los hechos á que ha aludido el señor Men-dez, Vigo; porque ha procedido de equivocaciones muy notables la principal es la de creer que el se-cretario del ayuntamiento de Talavera fue separado por la junta de gobierno, porque la saparacion de por la junta de gobierno; porque la separación de aquel lue causada por el ayuntamiento, el cual causó un despojo faltando á la ley en decretar la separacion del secretario sin conocimiento ni aprobacion de la diputacion provincial. En este caso el gobierno mandó que se repusiera al secretario, daudo para ello órden al gefe político de la provincia el cual obró como debia haciendo cumplir las órdenes del gobierno que se dirigian solo á hacer que las leyes so obedecieran

El señor UZAL dice que no puede menos de re-chazar una espresion del señor Cortina la cual presenta como falsario al interpelante; pues que ha cali-

ficado de falsas algunas aserciones suyas. Partiendo del hecho de que el secretario del ayuntamiento fue separado por la junta provisional, dice que este secretario fue uno de los que mas parte habian tenido las elecciones del año 40: que estaba mezclado en negocios de malversacion de fondos; que tambien lo estaba en una causa de un asesinato; y que todo esto lo sabia el ministerio-regencia, y sin embarago, lo oyó y mandó su reposicion.

La noche del 10 en que acacció la ocurrencia, lo mismo que la anterior habia yo salido pie á tierra con aprobó por 74 votos contra 4.

8.º Realizacion de préstamos para las carreteras

Pasa su senoría a examinar la conqueta del ministerio-regencia con los ayuntamientos, haciendo contra 5.

graves cargos a dicho ministerio porque olvidado de graves cargos a dicho ministerio porque olvidado de Quedó aprobado por 65 votos contra 14. Se nombra-Pasa su señoría a examinar la conducta del mi- de Galicia y Valencia. Fue aprobado por 73 votos vió la espalda, nada se ocupó de ellos, que no le merecieron ni aun siquiera una palabra en su célebre manifiesto concluyendo con manifestar que el ayuntamiento de Talavera estaba en su lugar pidiendo la responsabilidad contra el gobierno que los ha reducido al estado en que se halla.

Siendo pasadas las horas, se acuerda no prorogar la sesion, y el señor presidente suspende esta dis-

Se cita para hoy y se levanta la sesion á las 4.

SESION DEL DIA 7 EN EL SENADO.

Abierta á las once y media se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el senado de una comunicacion del senador don Joaquin Suarez del Villar, manifestan-do que habia recibido el oficio dirigido por el señor presidente, y creia poder presentarse antes de cumplirse la licencia, si la mejora del tiempo le permitia tomar baños.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto sobre las contribuciones y èpocas en que se han de admitir á los pueblos en pago de sus adeudos los documentos justificativos de suministros y otros créditos legítimos

Se leyó el dictamen de la comision conforme en un todo con el proyecto aprobado por el congreso. El señor marqués de FALCES hizo una pequeña observacion que satisfizo la comision.

No habiendo ningun señor senador que tuviese pedida la palabra, se declaró haber lugar á discutir por artículos.

Sin discusion fueron aprobados los tres que com-

prende el proyecto. El señor PRESIDENTE: Luego que se haya reunido suficientemente número de señores senadores se procederá á la votacion definitiva de este proyecto

Va á procederse á la discusion del proyecto de ley sobre cesantías de ministros.

Se leyó el dictamen y un voto particular del señor

Pidieron la palabra en contra los señores Alvarez Pestaña, Heros y Ruiz de la Vega, y en pro el señor

Calatrava (don Ramon.) El señor ALVAREZ PESTAÑA espresó que hallaba en esta ley un efecto retroactivo, y por lo tanto podia votar el proyecto.

El señor CALATRAVA: Antes de usar de la pa-

labra en pro desearia oir á la comision. El señor CAMPUZANO, como de la comision: La comision ha tenido presente que esta ley debia mirarse y ser considerada políticamente como una ley que se encamina á la responsabilidad de los ministros: en esto encuentran los cuerpos colejisladores la ocasion de sujetarles á cierta responsabilidad, es decir, aquella de recompensarlos mas ó menos, segun sus servicios hechos á la nacion. La comision no niega los que hayan podido contraer, antes al contrario les

proporciona la recompensa por medio de los artícu-los adicionales á este proyecto. El señor HEROS impugnó el dictámen en un ex-tenso discurso, deduciendo de varios argumentos que era una ley retroactiva, y que el cargo de ministro era tan espinoso que merecia mas sólida recompensa. Adujo el ejemplo de varios países; recordó las discusiones que han mediado en esta materia concluyendo en los terminos siguientes:

Yo vuelvo á decir, porque seria interminable si dijese todo lo que decirse puede sobre esta materia que voto la ley para que se vea que no es interes personsl el que me ha movido hablar; con ella concluyo mi carrera pública, con ella volveré á la nada

en que nací.
El señor PRESIDENTE, conforme al artículo 103
del reglamento, preguntó al senado si se suspenderia esta discusion para proceder á la votacion por es-crutinio secreto de varias leyes aprobadas por el senado, mediante á haber número saficiente de señores senadores.

En consecuencia fueron aprobados los siguientes. Redencion de censo de poblacion de Granada

y quedó aprobado por 73 votos contra 4, de 77 que era el número total de señores votantes. El relativo a dotacion de culto y clero, el cual

fue aprobado por 51 bolas blancas contra 26 ne-Reemplazo de 50,000 hombres. Fue aprobado

por 60 votos contra 17 4.º Sobre retiros militares. Fue aprobado por 60

votos contra El señor PRESIDENTE manifestó que de resultas de esta votacion habia que proceder al nombramien-

to de comision mista.

5.º Proyecto de le Proyecto de ley sobre vinculaciones. Quedó aprobado por 51 votos contra 27. Se nombrara tam-

bien comision mista. 6.º Modificacion de fueros de Navarra, Fue apro-

10. Sobre administracion de fondos municipales y provinciales. Se aprobó por 59 votos contra 18.

11. Esclusion de los capitanes generales, regentes de las audiencias y otros funcionarios públicos del cargo de senadores y diputados por las provincias en que ejercen jurisdiccion. Se aprobó por 59 votos

12. Concesion de una pension á la viuda é hijos de don José Perez de Rivas. Se aprobó por 54 votos contra 23

13. Concesion de una pension á la viuda de don Antonio Miyar. Queda aprobado por 48 votos contra 30.

14. El relativo á la admision de los documentos justificativos de anticipaciones y suministros hechos para atenciones de guerra, los recibos del medio diezmo de 1837 y 38 y los caballos requisados. Se aprobó por 63 votos contra 15.

El señor PRESIDENTE: El senado aprueba. La comision encargada de dar su dictamen acerca del proyecto de ley de presupuestos, tiene la pa-

El señor CALATRAVA (don Ramon), como secretario de dicha comision, ocapó la tribuna y leyó el dictamen, que es en un todo conforme al remitiido

por el congreso. El señor PRESIDENTE: Asi el dictamen como el voto particular se imprirará, repartirá y senalará dia para su discusion.

La comision encargada de dar su dictámen acerca del proyecto de ley relativa á capellanias, tiene la

El señor SANCHEZ FERNANDEZ ocupó la tribuna y leyó el dictamen.

El señor PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá, repartirá y señalará dia para su discusion.

Queda publicada como ley en el senado la de servicio de bagajes, sancionada por S. A. el serenísimo señor regente del reino el 7 del presente. El señor PRESIDENTE: Rogaria á las comisiones

encargadas de dar su dictámen sobre varios proyectos de ley, que activaran sus trabajos, á fin de que el senado no se encuentre sin materia en que ocuparse, manana se reunirá el senado para continuar los asuntos pendientes.

Ciérrase la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

COMUNICADO.

Sres. Redactores del Hablador-Patriota

En el periódico de vds. del miércoles 21 del corriente, número 83 he leido el parte que con fecha 11 del mismo produjo el patron del falucho Vigilantejal gefe respectivo de la empresa de guarda-costas, relativo al encuentro y combate que sostuvo contra dos barquillas contrabandistas, en las aguas de Santa Bárbara y la Temara Por exageradísimo, que hubiese estado su contenido, que no es otra cosa que una sarta de embustes y disparates, no hubiera contestado a no mediar estas palabras: « Debo tambien advertir d vd. que los contrabandistas que se hallaban en tierra para recibir las cargas nos hacian un fuego continuo. Cualquiera que haya leido ó lea el dichoso parte, dirá que en aquel punto se iba á perpetrar un alijo con conocimiento de los empleados. Tanto realce ha que-rido dar al asunto, que el hecho se va á trasformar enteramente. Verán vds. como por medio de los gefes de la misma empresa se desmentirá solemnemen-te una calumnia levantada oficialmente por la misma empress. A consecuencia de la herida que reci-bió el oficial don Ignacio Puig cuando el lanchon del navío de guerra inglés persiguió á una barquilla de la empresa, cuya tripulacion despues de haber sal-tado en tierra huyó cobardemente, creyendo sin du-da que cada grano de arena cra una division de tropas inglesas que los perseguian por las llanuras (pues si se hubiesen hecho fuertes en las murallas del castillo caido de San Felipe, hubieran fácilmente der-rotado la del dicho lanchon al tiempo de desembarcarse), dió la casualidad que entonces me encargué provisionalmente de las fuerzas terrestres de la empresa de D. Joaquin Miralles, con quien desde luego traté de formar una combinacion en el servicio, porque sin esto no puede baber buenos resultados biamos positivamente que dos barquillas contraban-distas se encontraban en la Caleta hacia dos dias, y con muy poca diferencia el punto donde intentaban alijar; y para evitar esto, ó en otro caso aprehender el contrabando, tenia el señor de Mirales suficientes fuerzas de caballeria é infanteria para operar segun los datos y noticias; el falucho Vigilante cruzaba aquellas aguas para observar la salida de las barquillas enemigas. A hora bien ; decimo estas se dirigieron por el punta dondo se hallaba el famoso patron Manuel Monfillo? Si efectivam nte sucedió asi, seria bajo de garantias, y despues por algun raro incidente las habia atacado. Esto lo dejo á juicio de los hombres

sefe de una columna de la Empresa, y á otro mas de su corporación, habiéndome dicho el primero que en las aguas de la Tumara vió unos fogonazos, a lo que le contesté: voy a continuar mi camino, y vd. purede dirigirse alli si le parece; el interventor Garrido ha quedado encargado de vigilar el distrito. Al dia siguiente despues de haberme retirado del servicio nocturno, vi cuatro contrabandistas presos en la prevencion; estos pueden manifestar el punto donde iban a alijar, y en este caso, quienes tuvieran complicidad en el negocio, pues siendo cierto como dice, el repetido patron, que los contrabandistas ha-e an un continuo fuego conceptuo y opino que esto no podia suceder sin conocimiento del anunciado Mira-lles, del interventor don Bernardo Garrido, Roca y mi persona; por consiguiente, soy franco; justifi-cándose este hecho escandaloso, ni los citados serian dignos de pertenecer á la Empresa ni youl cuerpo de carabineros; y como quiera que el Monfillo omitió decir el rumbo que las barquillas llevasen, se deduce evidentemente que el desembarco se iba á verificar por frente donde él hacia servicio; en cuya virtud mientras se forme la correspondiente sumaria que por oficio la pido al capitan de mi compañia in-vito al mismo tiempo á los gefes de la Empresa para que con la posible brevedad se sirvan hacer lo propio: me ha parceido ademas de esta contestacion imprimir unos ejemplares para que el público suspenda su juicio hasta que, como tengo la satisfacción de augurarlo, salga con la pluma cortada para contestar con la valentia que acostumbro, á enalquiera que se atreviese contradecir las justas razones emitidas, á pesar que me veo por primera vez obligado á re-currir á la prensa periódica.

He de merecer de vds. señores reductores se sirvan insertar en su apreciable periódico esta manifestacion de su afectísimo s. s. s. q. s. m. b.—El alferez de carabineros , Ubaldo Iriarte.

San Roque 30 de julio de 1841.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Regente del Reino, por decreto de 18 de julio último, ha tenido á hien nombrar ministro en pro-piedad de la audieucia de Cáceres á D. Tomas Pa-

Asimismo se ha servido nombrar juez de prime-ra instancia en propiedad de Madrid, á D. Ramon Pesaron y Lastra, que lo es del Ferrol; de Palencia, á D. Cayetano Arrea, que lo es de Alcaráz; de este partido, á D. Antonio María Calonge, que fue nombrado interinamente juez de Palencia por la junta de la misma provincia; de San Fernando, a D. Joaquin María Fernandez San Miguel, promotor fiscal de unos de los juzgados de Madrid; de Pego, a D. Iguacio Campos Cejidor, promotor fiscal del juzga-do de Ateca; de Villalba, á D. Ignacio Carrasco, pro-motor fiscal electo de Onteniente; de la Vecilla, á D. Luis Padilla y Mendez, juez cesante de Sos; de Avilés, á D. Genaro Gomez Martinez, promotor fiscal de Ramales; de Manzanares, á D. Vicente Sebastian García, promotor fiscal de Peñsranda de Bracamonte; de Cebreros, á D. Manuel Martinez Cambronere, que lo es de la Vecilla, y que lo ba solicitado su traslacion; y de Almansa, a D. Saturnino Martinez Llorente, que lo es cesante de Cervera del Rio Alhama.

NOTICIAS VARIAS

Nuestro corresponsal de Caceres nos dice-

El 4 del actual y como a las 10 de su nocho se sintió en Caceres un temblor de tierra, sin que ocur-riese desgracia alguna. Por la parte de Malpartida parece que fue mas pronunciado, pero tambien un resultado desgraciado.

El mismo corresponsal con referen ci á sucesos de dicha Capital anade:

Que estando un jóven como de 21 años en espera de liebres se apareció por allí un carabinero de hacienda, y sin hablarle una palabra le disparó un tiro, cuya bala le pasó el vientre y que está aca-

bando el cazador. Que otro joven de 16 años escribiente de un proeurador del juzgado hallandúse solo en la oficina se ahorcò del cerrojo de una puerta, sin que por las averiguaciones hechas se halla sabido la causa, pues ni auu gente se hallaba en la casa.

En Arroyo del Puerco se allogó en un pozo Isabel Holgado, con motivo de haberse sulvido al brocal para teuder una poca ropa á enjugarse sin que los socorros que se le prestaron suesen hastantes à salbarle la vida.

Al dia siguiente en la misma Villa de Arroyo y en un molino arriero llamado de Saavedra , dos caballos retozando derribaron una escopeta que es-taba arrimada á la pared, de que habiendo salido el tire atravesó la pierna derecha y la parte superior media del muslo á un jóven llamado Diego Fondon, de cuyas resultas salleció al dia siguiente.

La milicia nacional de Cadiz ha logrado la adqui-

Candido Borutil, me encontré con don José Roca sicion de mil y quinientos fusiles que debe al patriotismo del señor Regente.

> Ademas de los terremotos de Sevilla, Jerez de la Frontera y Cádiz, Cáceres han tenido lugar iguales fenomenos en Malaga, Puerto de santa Maria, Ciudad-Real y Huelva. Por fortuna no han causado perjui-

> El dia 1.º surgió en la rada de Santauder el vapor portugués Porto, procedente de Cádiz, con cincuenta pasageros.

> El dia 1.º salia de Cuenca el batallon de Reina Gobernadora que habia en aquella ciudad.

> En Bolonia ha marcado el termómetro 3 ados el dia 18, y otro tanto en Facnza, sufrién e en ambas ciudades un calor abrasador. Los anci^anos no recuerdan haber visto cosa semejante.

Los periódicos de Paris del 4 continúan ocupándose de las medidas que el gobierno ha adoptado para comprimir los conatos de insurreccion del mediodia y discuten si estas obtendrán el resultado apetecido.

Los diarios ingleses del 2 siguen comentando el resultado de las elecciones y hablando sobre si la abertura del parlamento la hara S. M. en persona ó cu comision, y si esta seria en agosto ó en octubre Los fondos españoles en Paris se cotizaron el dia 3

á 20 la deuda activa. En Londes el dia 2 á 19 718.

Los periódicos de Lisboa que alcanzan tambien al 4, no ofrecen novedades que puedan interesarnos. La correspoudencia de Valencia, Murcia, Castilla y Estremadura que hemos recibido esta mañana, se ocupan en general de asuntos locales y de algunas ocurrencias de que damos noticia en otro lugar de este numero.

POSITOS.

La perfecta organizacion de los pósitos y bancos agrícolas es una de las mas importantes y que mas deben llamar la atención de aquellos gobiernos justos y benéficos que quieren labrar la felicidad de su

Bien convencido el actual gabinete de la utilidad que producen tales institutos, y no pudiendo por s prestar á la vez su atencion á tantos objetos cuantos la reclamaban, nombró una comision compuesta de hombres ilustrados para que estos, dando su parecer indicasen reformas que creyesen debian estable-

En el Eco de ayer hemos visto unos modelos formados por la citada comision y no siéndonos posible insertarlos por ahora atendida su estension, creeriamos faltar a nuestro deber sino aplaudiésemos el ce_ lo de los sabios patriotas que la componen y sino suplicasemos al gobierno no pierda de vista un negocio tan importante.

El Carresponsal de ayer, hablando de este asunto, dice con oportunidad lo siguiente:

* « Vemos con satisfaccion que el Eco del Comercio se ocupa hoy de tan importante materia. Las mejoras positivas no reconocen partidos; y ojalá podamos tributar á los hombres de su comunion la gloria que no negamos jamas á los que alguna vez, aunque sea por casualidad, se ocupan en el bien del pais.

Nos han asegurado que la respuesta á la célebre alocucion del Papa, está ya redactada y se publicará muy en breve.

Insistimos en nuestra opinion particular de que se arreglen las diferencias con Roma, con la dignidad y decoro que corresponden.

Siguen paralizadas las operaciones en la Bolsa, como consecuencia pasagera de algunas quiebras que debia naturalmente producir la infundada y estraordinaria baja de estos dias. Se observa sin embargo cierta tendencia á la alza, y sia perjuicio de ocuparnos con detencion del estado de nuestro crédito, diremos hoy que todo cuanto tienda á entorpecer el giro y minorar la negociacion, sería en este momento inoportuna y perjudicial.

Llegó al contado á 25 514 y 24 118 á 60

SESION DE HOY.

Leida y aprobada el acta de ayer en el congreso, el señor Pascual, para desvanecer la idea emitida por un periódico, que le supuso incierto en la votacion del dictamen particular del señor Baeza sobre los SS. Prim y Ametller, declaró que habia votado negativa-mente dicho dictamen.

El señor conde de las Navas, haciéndose cargo de un articulo del Castellano de ayer, en que se dice que un diputado habia podido incurrir en el feo crimen de ajustar en cuatro mil rs. la negociacion de un destino, espuso que este hecho debia depurarse por los trámites marcados en la ley, bien para que si fue-se cierto, se purgase el congreso de un individuo que lo manchaba, bien para que recayese en el caso contrario, todo el rigor legal posible contra el escritor calumniador

El señor Madoz habló con mucha mas energia y calor que el que le habia precedido en el uso de la palabra. Su senoria manifesto que estaba decidido á valerse de todos los medios compatibles con su digni-dad para hacer sentir al periodista el castigo de su esceso. Dijo su señoria, que solo dos opiniones te-nia empeño en conservar, y las sosteudria hasta el último trance; la una la de hombre honrado, la otra la de hombre valiente; opiniones que no podia tachar un periodista coburde, protector de los agios escan-dalosos de un ministro inmoral.

El señor Sancho sostavo las ideas emitidas por el señor Conde de las Navas. Lo mismo hizo el señor Gonzalez Bravo y el señor presidente anunció la orden del dia.

Continuó la interpelacion del señor Mendez Vigo (D. Pedro) sobre el procedimiento del gobierno contra el ayuntamiento de Talavera. Atacaron al señor Cortina los señores Uzal y Muñoz Bueno; pero el senor Cortina dió contestaciones de todo punto satisfactorias, que merecieron la esplícita aprobacion del Congreso.

En la sesion de hoy en el Senado, se ha desecha-do despues de alguna discusion el dictamen de la comision sobre cesantías de ministros.

HABLADOR.

-Que los tenga vd. muy felices señor don Lorencito Arrazola en companía de sus nuevos amigos los de la corte negra; y que el año que viene, si sigue vd. en sus filantrópicos propósitos, le veamos como á su santo patrono.

-Hemos recibido una copia de la protesta del general remolacha y la insertaremos muy en breve para que nuestros lectores tengan un rato de broma, Qué cosas tan estupendas se le ocurren al héroe de

-F.l Correo pone el grito en el cielo porque los fiscales le van buscando el bulto; y como es bastante olvidadizo no se acuerda de que sus patronos cuando estaban en copete, nos buscaban la sombra.

-La protesta de la ci-devant ha causado mucha sensacion, en términos que desde que se ha recibido ningun español ha dormido con los ojos abiertos.

-OCHENTA Y CINCO MILLONES dicen que posea en el dia la señora, y vino á España, como decirse suele, con un trapito delante y otro detras.

—Se lee en un periódico francés que los cocineros de la ciudad de Burdeos no celebrarán este año la fiesta de San Lorenzo, ¿Si habrán querido imitar á los Pasteleros Arrazolinos que hacen otro tanto en España?....

-A proporcion que se verifican las reformas los pobres retrógrados se van derritiendo en imprecaciones, denuestos, é insultos, de modo que antes de pocolos hemos de vertan estrujados como las cas-caras de las naranjas que tira el repostero en el rincon de su cocina.

-Nos cuentan que dias pasados fue un moderado a cierta barbería de esta corte, en donde un aprendiz asturiano que lo afeitaba cargó demasiado la mano y lo descañonó bruscamente. Echando votos le preguntó el paciente: ¿qué diantres de navajas tiene vd. pedazo de barbaro? — May buenas señor, respon-dió el aprendiz. Son inglesas. ¡Tal digiste! Se enfu-reció el afeitado y se marchó gritando ¡UN NUEVO ATENTADO DE LA GENEROSA ALIADA.

-Malditas reformas!....Todavía quedaba una esperanza para que se quedasen en ciernes, y se fundaba en la soledad de los bancos de D.ª María de Aragon; pero el gozo se fue en un pozo. Nuestros respetables ancianos gauaron ayer el tiempo perdido, y tantas leyes votaron, que con la duarta parte sobra para indigestar al hombre mas est rado de las tres palabras.

EDITOR RESPONSABLE. - D. NEGRETE.

IMPRENTA DE OMAÑA. VOTO OLOS